

# GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO



#### CONVOCATORIA CAS N°038-2024-UGEL-HYO

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL CAS EN MERITO A LAS NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BASICA ESPECIAL 2024

COD. NEXUS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
12CAS2408816	PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA - PRITE	PRITE CHILCA	

Huancayo, noviembre de 2024

LA COMISIÓN







# BASES QUE REGULAN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

#### **CONVOCATORIA CAS N° 038 -2024**

Resolución Ministerial N.º 009-2024-MINEDU

Resolución Ministerial N.º 060-2024-MINEDU

#### 1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : UNIDAD EJECUTORA 304 EDUCACIÓN HUANCAYO.

**RUC N.º** 20600657594

**DOMICILIO LEGAL**: Jr. Atalaya N.º 1280 El Tambo

#### 2. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios-CAS del personal que prestará servicios en el marco de la Norma Técnica Resolución Ministerial N.º 009-2024-MINEDU para la Intervención de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

#### 3. OBJETIVOS.

Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para la implementación de la Intervención Pedagógica de la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

#### 4. BASES LEGALES.

- Decreto Legislativo Nº 1057 Régimen Especial de Contratación del CAS.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM. Reglamento del Régimen Especial de Contratación del CAS, modificado por el Decreto Supremo Nº065- 2011-PCM
- Ley N° 27806 Ley de transparencia y de acceso a la información Pública.
- Resolución Ministerial Nº 009-2024-MINEDU Disposiciones para laimplementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.
- Resolución Ministerial 060-2024-MINEDU, Modifica los numerales 2, 3, y 5 y los Anexos 1 y 2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024". aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para

Ministerio



la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

• Resolución Viceministerial Nº 341-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el perfil de puesto y criterios de focalización para la contratación del personal en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057".

#### 5. DE LA COMISIÓN.

La Comisión de evaluación de la UGEL Huancayo para la contratación de personal bajo el régimen CAS de la estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, a través de la contratación CAS del: Profesional 1 del EICE, Profesional 2 del EICE, Profesional 3 del EICE, y Profesionales en psicología para el soporte psicológico de las instituciones educativas: Piloto Santa Isabel, Mariscal Castilla, Politécnico Regional del Centro, Virgen de Fátima y Luis Aguilar Romaní; es responsable de realizar la evaluación curricular de los postulantes, la entrevista personal, y la publicación de resultados finales.

#### 5.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- a. Implementar la etapa de selección.
- b. Verificar que los postulantes cumplan la totalidad de requisitos establecidos en los Perfiles de Puestos.
- c. Registrar en actas, las sesiones y acciones realizadas por el Comité de Selección.
- d. Absolver como única instancia las consultas y reclamos de los postulantes respecto a los resultados de la evaluación.
- e. Elaborar y presentar el informe final del proceso de evaluación, con la documentación sustentadora correspondiente.
- f. Resolver situaciones no previstas durante el desarrollo del concurso público.

#### 5.1.1. RESPONSABILIDADES.

- a) Garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades y en el marco de la normativa vigente de la materia.
- b) Ejercer sus funciones durante el presente año fiscal.

#### 6. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a. La convocatoria y difusión será publicado en la página www.ugelhuancayo.gob.pe en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.
- b. Cada postulante presentará su expediente de madera física mediante Mesa de Parte de la UGEL Huancayo, en su sede Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo; con FUT registrado previamente por mesa de partes virtual SISDORE, según el cronograma



establecido en las bases y al perfil profesional al cual desea participar.

- c. La selección y evaluación de los participantes la realizará la Comisión, de acuerdo con las etapas y proceso establecido en las bases.
- d. Los resultados finales se publicarán en la página www.ugelhuancayo.gob.pe

#### 7. ETAPAS Y CRONOGRAMA DE PROCESO

Anexo 1.21.1 Profesionales de Convivencia Escolar: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

#### 7.1. Sobre la evaluación curricular:

- Los resultados de esta evaluación tienen carácter eliminatorio. Se considerará APTO a todo postulante que acredite de manera fehaciente cumplir con los requisitos y el perfil señalados para el puesto convocado y NO APTO si no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno o más de los requisitos y el perfil exigidos para el puesto en convocatoria.
- Será descalificado aquel postulante que omita alguno de los anexos señalados en la presentación y contenido de currículum, así como quien presente formatos distintos, modificados, incompletos o sin firma huela original del postulante.
- No se admitirá la regularización de documentos en fecha posterior a la señalada en el cronograma de la presentación de la convocatoria.
- Para efectos de las acreditaciones de experiencia, se considerará la copia simple del contrato de trabajo/ resolución /constancia de trabajo/ certificado de trabajo; documentos en los cuales deberá constar de manera obligatoria la fecha de inicio y término de labores, en caso contrario no se considerará para experiencia laboral.
- En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.
- No serán evaluados documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados donde no se aprecien su contenido.
- Respecto a los cursos y programas de especialización solo se considerarán, de manera estricta, los certificados que tengan hasta los 5 años de antigüedad, por lo que debe evitar colocar certificados anteriores al año 2019.
- Respecto a la presentación de reclamos sobre la evaluación curricular, éste se deberá realizarse de manera presencial por mesa de partes y registrado previamente por SISDORE; según bases de la convocatoria; mediante Mesa de Partes de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo) <a href="http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/">http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/</a> y en la fecha y horario consignado en el cronograma. Los reclamos presentados por otro



#### medio y en fecha y horario distinto al señalado no serán atendidos.

 La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

#### 7.2. Sobre la entrevista personal:

- Solo se entrevistará a los postulantes que resulten APTOS en la Evaluación Curricular, la entrevista será presencial, en la sede de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280 – El Tambo) según horario dispuesto en el cronograma y debe portar su DNI original.
- En caso de no presentarse a la entrevista personal queda automáticamente descalificado y fuera del concurso.

#### 8. DE LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE:

El postulante sólo podrá presentar su currículo vitae documentado a una de las plazas convocadas en concurso. De comprobarse que el postulante se presentó a más de una plaza, quedará automáticamente descalificado.

La documentación del Currículo Vitae se presentará en físico, EN FOLDER MANILA COLOR MORADO Debidamente organizado con separadores, foliado y firmado por el postulante. El cual no podrá ser modificado o añadido luego de su presentación.

El expediente debe ordenarse de la siguiente manera:

- Folder manila color MORADO
- En la cubierta exterior del folder deberá pegarse la etiqueta rellenada, según anexo 6.

eg. Expediente:	Reg. Documento:	
PUESTO AL QUE POSTULAS:		
PELLIDOS Y NOMBRES:		
ONI:DIRECCION AC	ΓUAL:	
	N° de folio	
REGISTRA DISCAPACIDAD LEY 29973	SI	NO
	SI SI	NO

Ministerio



	ETAPAS DEL PROCESO DEL CAS Nº 038			
1	Aprobación de la Convocatoria	15/11/2024		
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 15/11/2024 al 28/11/2024		
	CONVOCATORIA			
0	Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL	Del 15/11/2024 al		
3	Huancayo. www.ugelhuancayo.gob.pe.	28/11/2024		
4	Presentación del FUT y expediente (currículo vitae documentado) en físico, con FUT registrado previamente por SISDORE; según bases de la convocatoria; mediante Mesa de Partes de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280-El Tambo) <a href="http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/">http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/</a>	29/11/2024 de 8:00am a 16:00 horas		
	PROCESO DE SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	30/11/2024		
6	Publicación de resultados preliminares de la Evaluación Curricular, en la página web de la UGEL Huancayo	30/11/2024 A partir 6:00 pm		
7	Presentación de reclamos de manera presencial a través de mesa de partes, presentando la solicitud indicando el motivo del reclamo, no se adjuntan documentos, ni se regularizan documentos.	02/12/2024 desde las 08:30 horas hasta las 13:00 horas		
8	Absolución de reclamos en el quinto piso de la sede de la Ugel Huancayo en forma presencial, inmediatamente presentado su solicitud.	02/12/2024 desde las 14:30 horas hasta las 16:00 horas		
9	Publicación de aptos para la entrevista personal, en la página web de la UGEL Huancayo	02/12/2024		
10	Entrevista personal presencial en la sede de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280 – El Tambo).	03/12/2024 De 9:00 horas hasta culminar		
11	Publicación de resultados finales en la página web de la UGEL Huancayo	03/12/2024		
12	Adjudicación de plazas, de manera presencial; en la sede de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280 – El Tambo)	03 /12/2024 16:30 horas.		
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTROS DE CONTRATA			
13	Suscripción del contrato	03 /12/2024		
14	Registro de contrato	03/12/2024		

- La solicitud de postulante al proceso (Anexo 1)
- Declaraciones juradas generales (Anexos del 2 al 5) debidamente firmadas con huella digital del postulante; se encuentran adjuntas en esta convocatoria o podrás descargarlas de www.ugelhuancayo.gob.pe.
- Copia de DNI vigente.
- Ficha Resumen del Postulante descargar de <a href="https://www.ugelhuancayo.gob.pe">www.ugelhuancayo.gob.pe</a>.
- Adjuntar el o los contactos de referencia de los trabajos desempeñados en los últimos años.
- Currículo vitae documentado (copia simple) según el perfil requerido en cada puesto, en el siguiente orden:
  - Documentos relacionados a la formación académica
  - Documentos relacionados a la experiencia laboral, resaltar la fecha de inicio y término del periodo laboral en cada documento presentado



- Documentos relacionados a los cursos y programas de especialización; los cuales no deben tener más de 5 años de antigüedad respecto a su ejecución.

#### 9. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- 9.1. La adjudicación para cada puesto, se realizará en estricto orden de mérito, respecto a los resultados finales
- 9.2. El postulante en caso resultara ganador para el puesto que postula deberá contar con disponibilidad inmediata para laborar a partir de la fecha que indique el contrato.
- 9.3. Será motivo de descalificación en la evaluación curricular la no presentación de la solicitud de empleo (Anexo 1) establecida para el presente concurso.
- 9.4. El postulante debe tener su documento de identidad actualizada (DNI).
- 9.5. En caso de encontrarse algún documento falso serán descalificados y denunciados ante las instancias correspondientes. Para ello la Comisión se reserva el derecho de revisar durante y/o posterior al proceso, los documentos originales del currículo presentado.
- 9.6. No tener vínculo laboral con ninguna entidad del Estado.
- 9.7. Los postulantes no deben tener sanciones en ninguna institución Pública de acuerdo al registro de sanciones del SERVIR.
- 9.8. Los postulantes contarán obligatoriamente con RUC activo.
- 9.9. En caso de presentarse una plaza en cualquiera puesto, se tendrá en cuenta la lista de accesitarios para asegurar la atención inmediata del servicio.
- 9.10. En caso de que el ganador no se presente el día de la adjudicación; dentro de los 03 días hábiles se tomará en cuenta la lista de accesitarios, siguiendo el orden de mérito.
- 9.11. Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltos por el comité de evaluación.
- 9.12. El postulante deberá consignar la Institución educativa pública a la cual postula. **Nota:** 
  - Abstenerse de colocar certificados de capacitaciones que excedan 5 años de antigüedad o que no sean requeridos.
  - No se devolverán las propuestas presentadas por ser parte del expediente de la convocatoria.
  - Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso.

#### 9. RELACIÓN DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL CAS Nº 009- 2024-UGEL HUANCAYO.

Intervención pedagógica: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las



instancias de gestión educativa descentralizada del ámbito de atención de la UGEL Huancayo; que corresponde al Programa Presupuestal 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

COD. NEXUS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
12CAS2408816	PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA - PRITE	PRITE CHILCA	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
ASPECTOS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
EVALUACIÓN CURRICULAR	35	60	60%
ENTREVISTA	25	40	40%
PUNTAJE TOTAL	60	100	100%

**ORIGINAL FIRMADO** 

N° Reg. Expediente:

N° Reg. Documento:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración delas heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **ANEXO N.º 1**

#### SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO

APELLIDOS Y NOMBRES		
DNI. Nº		
LUGAR Y FECHADE NACIMIENTO		
DOMICILIO LEGAL		
EDAD		
ESTADO CIVIL		
CORREOELECTRÓNICO		
NÚMERO DE CELULAR		
PUESTO AL QUE POSTULA		
N° DE CAS		
para cubrir la plaza de: en l Teniendo interés en dicha cronograma publicado por la	a Unidad de Gestión Educativa Local de Huan plaza solicito, dentro del plazo establecido comisión que usted preside, se me considere	icayo. en el
convocatoria.	paño los documentos requeridos en las bases de	
convocatoria.  POR LO TANTO,	paño los documentos requeridos en las bases de	
POR LO TANTO,	paño los documentos requeridos en las bases de nte de la Comisión de Selección, acceder a mi soli	dicha
POR LO TANTO,		dicha



#### **ANEXO N° 2**

#### **DECLARACIÓN JURADA PARA LA CONTRATACIÓN**

identificado con DNI N°, d	
Declaro bajo juramento:	
<ul> <li>Tener buena conducta</li> <li>Tener buena salud</li> <li>No tener antecedentes penales por deli</li> <li>No haber sido sancionado admini separación del servicio en el periodo co fecha inclusive</li> </ul>	strativamente con destitución o
Dejo constancia que los datos consignado ciertos.	s en la presente declaración son
	Huancayo, de febrero de 2024
Nombres:	HUELLA DIGITAL (Índice derecho)
DNI N°	(

Nota: Si el postulante oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación o el nombramiento, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° DS 017-96-PCM).



#### **ANEXO N° 3**

## **DECLARACIÓN JURADA**

identificado con DNI N°, domiciliado en	•
Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:	
- No percibo doble sueldo del estado.	
Dejo constancia que los datos consignados en la presente deciertos y que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas el legales vigentes en caso de haber dado información falsa.	
Dejo constancia que los datos consignados en la presente deciertos.	claración son
Huancayo, de fe	ebrero de 2024
Nombres: HUELLA DIGITAL	
(Índice derecho) DNI N°	



#### **ANEXO N° 4**

# DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores: JGEL HUANCAYO
Presente
De mi consideración:
Quien suscribe, dentificado con DNI Nº, con RUC:, domiciliado en
declaro bajo juramento:
<ol> <li>No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.</li> </ol>
<ol> <li>Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 0752008-PCM.</li> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.</li> <li>Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> </ol>
Dejo constancia que los datos consignados en la presente declaración son ciertos.
Huancayo, de febrero de 2024
Nombres: HUELLA DIGITAL (Índice derecho)
DNIN°:



#### **ANEXO N° 5**

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Señores:	
UGEL HUANCAYO	
Yo,	
identificado con DNI N.°	• •
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguient	e:
No tener ningún vínculo de parentesco, tant grado) ni como de afinidad (hasta el segu Comisión de contrata CAS de la UGEL Hu Ministerio de Educación. En ese sentido, corresponde a la verdad de los hechos y declarado resulta falso, estoy sujeto a lo establece pena privativa de la libertad par falsa violando el Principio de presunción de que incurran en falsedad, simulación o altera	ando grado) con los miembros de la ancayo del puesto a que postulo del manifiesto que lo antes mencionado que tengo conocimiento que, si lo os alcances del Código Penal, que ra aquellos que realizan declaración e veracidad, así como para aquellos
Dejo constancia que los datos consignad ciertos.	os en la presente declaración son
	Huancayo, de febrero de 2024
Nombres:	HUELLA DIGITAL
DNI N°:	(Índice derecho)





#### **ANEXON°6**

#### **ETIQUETA**

CONTOCATOR	IA CAS Nº 2024/UGEL-HYO
Reg. Expediente:	Reg. Documento:
PUESTO AL QUE POSTULAS:	
PELLIDOS Y NOMBRES:	
ONI:DIRECCION /	ACTUAL:
	REO ELECTRÓNICO:
	N° de folio
REGISTRA DISCAPACIDAD	SI N
LEY 29973	
EE1 23373	
LICENCIADO DE LAS FF.AA	SI





#### CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje de acuerdo con los documentos presentados por los postulantes, distribuyéndose de la siguiente manera:

Para los puestos de:

#### - Profesionales de Convivencia Escolar

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE
EVALUACION CURRICULAR	60%	60
Formación Académica	15%	15
Experiencia General	15%	15
Experiencia Específica	15%	15
Cursos o Estudios de Especialización	15%	15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
Conocimiento para el puesto	20	20
Habilidades y Competencia	20	20
PUNTAJE TOTAL	100%	100

#### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO



# Perfil: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana

IDENTIFICACION DEL PUESTO				
Órgano o Unidad Orgánica:	Programas de Intervención Temprana			
Nombre del puesto:	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana			
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a)/Coordinador(a) del PRITE			
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.			
Actividad:	5004308			
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0108: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.			
MISIÓN DEL PUESTO				
Ofrecer atención educativa orientada al desarrollo integral de las niñas y los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que asisten a los Programas de Intervención Temprana. Esta atención se encuentra en el marco de las competencias establecidas para el ciclo I del CNEB, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes. El enfoque utilizado es transdisciplinario y centrado en la familia.				
FUNCIONES DEL PUESTO				
Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del documento de gestión				
Realizar la evaluación psicopedagógica (EPP), el informe psicopedagógico (IPP) y el informe de progreso del aprendizaje (IP) de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.				
Elaborar oportunamente el Plan educativo personalizado (PEP) para cada uno de los niños a su cargo considerando un enfoque inclusivo e intercultural en el marco del ciclo I del CNEB.				
Brindar atención educativa personalizada y grupal (tres a la semana) a un grupo de doce (12) niñas y/o niños del servicio PRITE en jornadas de 45 minutos de duración cada una y en el caso de la grupal considerar 30 minutos adicionales para coordinar y/u orientar a las familias.				
Elaborar materiales educativos y otros de carácter específico de acuerdo a las características y necesidades educativas de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla				
Desarrollar acciones de información, capacitación, apoyo y acompañamiento, así como visitas domiciliarías a las familias de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o con riesgo de adquirirla.				
Participar semanalmente en las reuniones transdisciplinarias que permitan analizar la casuística de los niños del PRITE para coordinar de forma conjunta la respuesta educativa pertinente a cada una.				
Participar en actividades de capacitación e interaprendizaje con otros profesionales para fortalecer su quehacer profesional, grarantizando la respuesta educativa oportuna y pertinente a las niñas y los niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o con riesgo de adquirirla.				
Velar por la integridad física y emocional de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.				
Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director/Coordinador del PRITE o quien haga sus veces.				
COORDINACIONES PRINCIPALES				
Coordinaciones Internas				
Áreas del PRITE				
Coordinaciones Externas				
Centros de salud y servicios de atención a la primera infancia.				



FORMACION ACADEMICA					
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación acadé para el puesto	mica y estudios requeridos	C)¿Se requiere Colegiatura?		
Incompl Complet eta a	Egresado	Tecnólogo médico en/	X Si No		
Primaria	Bachiller	dad Terapia FIsica o Terapia Fisica y Rehabilitación	Terapia Fisica y ¿Requiere Habilitación		
Secundaria	X Titulo/Licencia funa	Renabilitation	Profesional?		
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestrie		X Si No		
Técnica Superior (3 o 4 afios)	Egresado Titulad	No aptica			
X Universitario X	Doctorado  Egresado Titulad	No aplica			
CONOCIMIENTOS					
A) Conocimientos Técnicos principales	s requeridos para el puesto (No re	quieren documentación suste	ntadora):		
Desarrollo infantil temprano. Intervención temprana. Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados. Trabajo con familias. Organización y programas en Intervención Temprana.					
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.					
B) Cursos y Programas de especializado	ción requeridos y sustentados cor	documentos.			
B) Cursos y Programas de especializac     Nota: Cada curso debe tener no menos d			nenos de 90 horas		
			nenos de 90 horas		
Nota: Cada curso debe tener no menos d	de 12 horas de capacitación y los pro		nenos de 90 horas		
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel	de 12 horas de capacitación y los pro	gramas de especialización no m			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico	de 12 horas de capacitación y los pro	gramas de especialización no m			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de testos (Word.	de 12 horas de capacitación y los pro	gramas de especialización no m  Nivel de Dominio  No aplica Básica			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel,	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio  No aplica  Ingléa  X			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de testos (Word. Open Office, Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel. OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones	de 12 horas de capacitación y los pro	gramas de especialización no m  Nivel de Dominio  No aplica Básica			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio  No aplica  Ingléa  X			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)  X  (Otros)  X	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio  No aplica  Ingléa  X			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de textos (Word: Open Office, Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)  X  EXPERIENCIA	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio  IDIOM No aplica Básico  AS X  Conservaciones			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No aplica Básico  Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)  Valores de cálculo (Excel, OpenCalic, etc.)  Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)  (Otros)  X  EXPERIENCIA  Experiencia General	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio  IDIOM No aplica Básico  AS X  Conservaciones			
Nota: Cada curso debe tener no menos d  No aplica  C) Conocimientos de Ofimática e Idiom  Nivel  OFIMÁTICA No splica Básico  Processador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  X  Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)  (Otros)  X  EXPERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de ex	de 12 horas de capacitación y los pro	Nivel de Dominio  IDIOM No aplica Básico  AS X  Conservaciones			

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN



a. an ease a la experiencia requerida para de persono (para e 2), decimie di sempo requesto di la esceto passido.				
No aplica				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requier  Practicante Auxiliar o Asistente	re como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  Anelista Especialista Supervisor / Defe de Área o Director			
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
Experiencia como terapista físico.				
NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación del servicio:	Programa de Intervención Temprana			
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 01 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.			
Remuneración mensual:	S/ 2,814.19 (Dos Mil Ochocientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley Nº 29988,</li> <li>Nº 30794 y Nº 30901.</li> </ul>			